

# 3

## LA INTERACCIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA CON LOS CIUDADANOS

## LA INTERACCIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA CON LOS CIUDADANOS



### ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Impulso de las medidas electrónicas y digitales para la comunicación con entidades y ciudadanos



### EDUCACIÓN FINANCIERA

Iniciativa del Plan Estratégico para fomentar el conocimiento de los ciudadanos respecto del mundo financiero



### PORTAL DEL CLIENTE BANCARIO

5.490.379 visitas en 2020, que suponen un incremento del 41,8 % respecto a 2019



### CAMBIO DE PESETAS A EUROS

30 de junio de 2021: finalización del plazo de conversión, ocasión para recordar la introducción de la peseta en 1868, así como su historia



### SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Impulso de distintas medidas para fomentar la sostenibilidad en su actividad



### COLECCIÓN DE ARTE

Publicación del *Catálogo Razonado* y del portal patrimonial de nuestra colección

## 1 SERVICIOS AL PÚBLICO: PRESENCIALES Y TELEMÁTICOS

### 1.1 Implantación del sistema de cita previa para atención presencial por el COVID-19

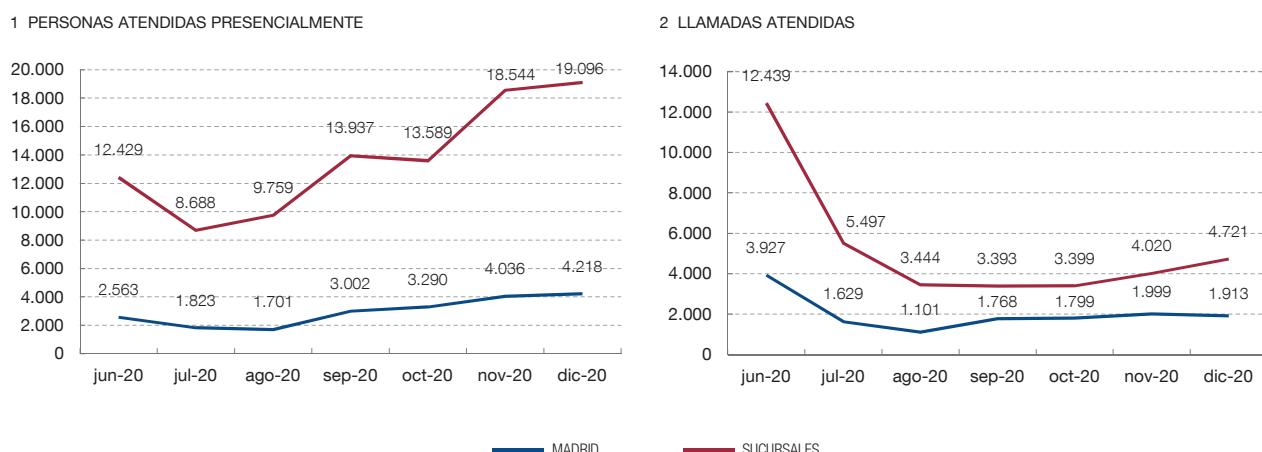
**La atención continuada a los ciudadanos ha sido una de las prioridades del Banco de España**, especialmente durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El 16 de marzo de 2020, con motivo de la declaración del estado de alarma, el Banco de España tuvo que suspender la atención al público de forma presencial en todas sus sedes.

**La atención presencial** en las instalaciones del Banco de España se reanudó de forma gradual a partir del 8 de junio de 2020, con las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias y mediante un **sistema de cita previa** que permite solicitar cita telefónicamente o de forma digital a través de una aplicación de gestión de citas.

El gráfico 3.1 recoge el número de personas atendidas tanto presencialmente como por vía telefónica, desde el citado mes de junio hasta la finalización de 2020.

Gráfico 3.1

#### ATENCIÓN AL PÚBLICO DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19



FUENTE: Banco de España.

## 1.2 Sitio web

**El sitio web ([www.bde.es](http://www.bde.es)) es el principal canal de comunicación del Banco,** tal y como lo demuestran los más de **35 millones de visualizaciones de páginas** y los cerca de **30 millones de descargas de ficheros** de 2020. En estos momentos se está acometiendo un proyecto de remodelación del sitio web, alineado con los principios establecidos en el Plan Estratégico del Banco, que, por su magnitud y alcance, se extenderá a lo largo de los próximos dos años.

El sitio web del Banco de España ofrece al público el acceso a diversos datos y documentos, que suponen una fuente destacada de información desde una perspectiva económica y financiera, tanto por su cantidad como por la relevancia de su contenido.

A través de este sitio web se pueden conocer los principales ámbitos de actuación del Banco de España: análisis económico, billetes y monedas, Central de Balances, deuda pública, estabilidad financiera, estadísticas, política monetaria, sistemas de pago o supervisión.

Además de ofrecer información sobre la institución y los servicios que presta, el sitio web permite acceder a los principales indicadores económicos y financieros, así como a las noticias más relevantes relacionadas con el Banco de España. Del mismo modo, se pueden consultar una base de datos de la normativa sectorial y la versión electrónica de las publicaciones que realiza el Banco. Adicionalmente, el usuario tiene a su disposición en este espacio toda la información relativa a las ofertas de empleo y a las convocatorias de becas. Igualmente, desde el sitio web se puede visitar la sala de prensa del Banco de España y conocer los eventos en los que participa.

En lo referente a la **accesibilidad digital**, desde 2003 el Banco de España viene realizando numerosas acciones con el fin de aumentar la accesibilidad de su sitio web y cuenta en la actualidad con un alto nivel a este respecto. Asimismo, desde 2019 dispone de una unidad responsable de la accesibilidad digital, a la que pueden dirigirse los ciudadanos.

Cabe recordar que la accesibilidad digital se refiere a los principios y técnicas que se deben respetar al diseñar, construir, mantener y actualizar los sitios web para **garantizar la igualdad en el acceso de las personas usuarias, y en especial de las personas con discapacidad**. El respeto a esos principios y técnicas permite, entre otras cuestiones, que los sitios web sean compatibles con herramientas tecnológicas de apoyo que las personas con discapacidad puedan necesitar para navegar por ellos. En definitiva, la accesibilidad alude a la capacidad de acceder a un sitio web y sus contenidos por todas las personas, con

A través del sitio web del Banco de España se puede acceder a diversos portales de interés para el público en general.

independencia de la discapacidad visual, auditiva, motriz, cognitiva o cualquier otra que puedan presentar.

En este ejercicio, el Banco de España ha puesto en marcha diversas actuaciones para mejorar la accesibilidad de su sitio web. Destacan las revisiones en profundidad del sitio web principal y la elaboración de los informes anuales de seguimiento sobre distintos aspectos de la normativa de accesibilidad previstos en el Real Decreto 1112/2018.

## 1.3 Portales del Banco de España

El sitio web del Banco de España también permite acceder a diversos portales de indudable interés para el público en general, en los que se facilita información de carácter monográfico. Entre ellos se encuentran la Oficina Virtual, el Portal del Cliente Bancario, el Portal de Transparencia, el Portal Educativo, el Portal de Finanzas para Todos, el portal de la fundación CEMFI, así como un portal exclusivamente en lengua inglesa: el *Economic Research Portal*. En 2020 se incluyó el portal patrimonial del Banco de España, que pone al alcance del público el patrimonio histórico-artístico de la institución y que servirá de canal de comunicación para difundir las futuras actividades culturales.

	<b>PORTAL DEL CLIENTE BANCARIO</b> Permite acceder a información sobre los principales productos, servicios y prácticas bancarias		<b>OFICINA VIRTUAL</b> Ofrece una serie de servicios y trámites susceptibles de ser prestados electrónicamente por el Banco de España
	<b>PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> Incluye información relevante con la finalidad de ampliar y reforzar la transparencia de la institución como mecanismo para facilitar el control de su actuación pública		<b>ECONOMIC RESEARCH PORTAL</b> Informa sobre los proyectos de investigación desarrollados en el Banco de España, las líneas de investigación prioritarias y el personal investigador
	<b>COLECCIÓN DE ARTE</b> Contiene información sobre el patrimonio histórico-artístico del Banco de España		<b>PORTAL EDUCATIVO</b> Pone a disposición de la comunidad escolar diversas herramientas educativas para estudiantes y profesores
	<b>CEMFI</b> Facilita información sobre el CEMFI, una fundación con carácter de entidad instrumental del Banco de España para la formación y la investigación en el ámbito de la economía		<b>FINANZAS PARA TODOS</b> Es un portal de la CNMV y del Banco de España que recoge información relacionada con la operativa y la contratación bancarias

FUENTE: Banco de España.

En el esquema 3.1 se describe el contenido de cada uno de estos portales.

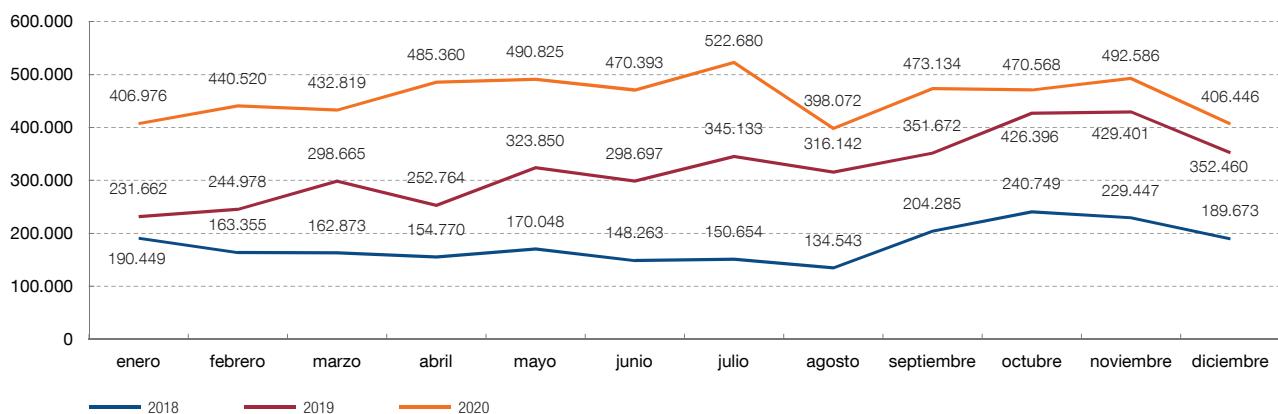
### 1.3.1 El Portal del Cliente Bancario

El **Portal del Cliente Bancario** del Banco de España es una **fuente de información y educación financiera especialmente dedicada a ayudar a los ciudadanos en su relación con las entidades bancarias**. Ofrece información sobre los principales productos, servicios y prácticas bancarias, y proporciona herramientas y recursos de gran utilidad para las gestiones que los ciudadanos llevan a cabo más habitualmente.

En la actualidad, el portal se estructura en **cuatro secciones**. La primera incluye información sobre las características de los productos y servicios bancarios más frecuentes, así como dos contenidos específicos referidos a pymes y autónomos, por un lado, y a herencias, por otro. También contiene información relacionada, entre otras cosas, con comisiones e intereses. Una segunda sección, «Podemos ayudarte», está destinada a la atención del ciudadano; le ayuda a canalizar consultas y reclamaciones, y pone a su disposición herramientas como calculadoras y simuladores financieros. La tercera sección se dedica a la educación financiera y recoge las iniciativas en este ámbito, así como diversos recursos en formato

Gráfico 3.2

## VISITAS AL PORTAL DEL CLIENTE BANCARIO



FUENTE: Banco de España.

multimedia. Por último, en la cuarta sección se incluyen contenidos de especial actualidad en forma de blog con variados *posts* de actualización frecuente.

Durante 2020 se ha continuado con la renovación tecnológica y de diseño del portal, pero también se han reestructurado secciones y contenidos. En este sentido, por ejemplo, se han actualizado las tablas de tipos de interés, diferentes apartados (herencias, comisiones, etc.) y los simuladores. También se ha seguido con la producción de **vídeos cortos** con mensajes divulgativos ágiles y acercando, a través del blog —132 posts en 2020—, la actualidad bancaria a los ciudadanos mediante la publicación de contenidos con una redacción cercana y sencilla.

Toda esta actividad ha permitido mantener la tendencia de **incremento de visitas al portal**, que han alcanzado en 2020 una cifra récord y superior a los **cinco millones (5.490.379, un 41,80 % más que el año anterior)** (véase gráfico 3.2).

Las páginas más visitadas del portal han sido las correspondientes a los simuladores (préstamo hipotecario, préstamo personal, cálculo de la cuota, rentabilidad, TAE, etc.) y a las tablas de tipos de interés legal. En la sección «Blog», los *posts* más leídos durante el año han sido los relacionados con aspectos cotidianos de la operativa bancaria ligados a la pandemia: «¿Qué pasa cuando fallece el titular de una cuenta?», «COVID-19 Préstamos: Moratoria en el pago de las cuotas» y «Cómo puedo cobrar un cheque en efectivo».

Los proyectos para 2021 pretenden dar más visibilidad al portal, incluyendo un acceso más destacado en el sitio web del Banco de España, desarrollar dos nuevos simuladores, potenciar la utilización de contenidos interactivos y

automatizar el volcado de datos en las tablas de tipos de interés. Todo ello tiene por objeto mantener el portal en la senda de crecimiento de años anteriores con el fin de que se afiance como referencia para todos los usuarios bancarios.

### 1.3.2 El Portal de Transparencia

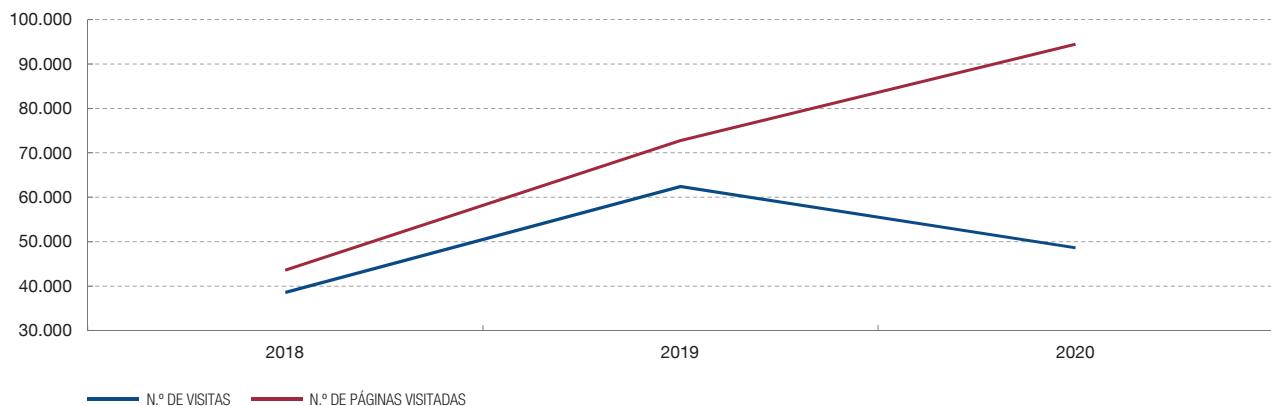
El [Portal de Transparencia](#) es el espacio web en el que el Banco de España publica de forma periódica y actualizada información relevante con el fin de incrementar y favorecer el acceso de todos los ciudadanos a la información pública.

En el Portal de Transparencia del Banco de España, además de la información prevista en la Ley de Transparencia, se publican otros contenidos que se consideran de interés para los ciudadanos. Esta información se organiza en los siguientes apartados:

- «**Información institucional y de planificación**»: esta sección ofrece información fundamental para conocer qué es, cómo se organiza y funciona, y qué hace el Banco de España. En concreto, se incluye información correspondiente a las funciones del Banco de España, el marco jurídico de aplicación a su actuación, la estructura organizativa de la institución, las agendas del gobernador y de la subgobernadora, los códigos de conducta, los planes y programas de actividades de la institución y el registro de actividades de tratamiento de los datos de carácter personal de los que esta institución es responsable.
- «**Información de relevancia jurídica**»: el objeto de esta sección es facilitar el control de los ciudadanos sobre la actuación del Banco de España en la elaboración de las normas jurídicas. En ella se recogen las circulares, los documentos sometidos a consulta pública, las memorias, las aplicaciones técnicas y guías elaboradas por la institución, y los documentos de organismos internacionales desarrollados en el marco de colaboración con el Banco de España.
- «**Información económica**»: esta sección recoge información económica, presupuestaria y estadística, y el modo en que se emplean los recursos públicos. En ella se publica información relativa a contrataciones, convenios, encomiendas de gestión, atenciones culturales y sociales, documentación de gestión presupuestaria, cuentas anuales, retribuciones a los miembros de órganos rectores y alta dirección del Banco, compatibilidades de empleados públicos, bienes inmuebles y vehículos oficiales, así como al patrimonio histórico-artístico de la institución.

Gráfico 3.3

#### VISITAS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA



FUENTE: Banco de España.

El gráfico 3.3 muestra la evolución del número de visitas que recibe el Portal de Transparencia, así como el número de páginas visitadas.

## 1.4 La Oficina Virtual

**La Oficina Virtual es la sede electrónica del Banco de España donde todos los usuarios que lo deseen pueden relacionarse con el Banco a través de medios electrónicos.** Cada año se amplía el catálogo de trámites que pueden gestionarse electrónicamente (solicitud de informes, presentación de declaraciones, reclamaciones, quejas, consultas...) y, de igual manera, se mejoran y evolucionan los servicios prestados. La Oficina Virtual ofrece a ciudadanos, empresas, instituciones financieras y administraciones un entorno digital seguro para que realicen sus gestiones de un modo ágil, eficaz y eficiente.

Durante 2020 se han incorporado a la Oficina Virtual **24 nuevos procesos**, de modo que actualmente cuenta con un **total de 105**. Este significativo aumento del número de trámites disponibles para el ciudadano se debe en gran medida a la crisis sanitaria generada por el COVID-19, que ha obligado a implantar más procesos y a potenciar de esta manera su tramitación electrónica.

El **número de visitas** que ha recibido la Oficina Virtual en el ejercicio 2020 ha aumentado un 43 % respecto al año anterior, con un total de **1.744.101**.

Entre las **secciones más consultadas** de la Oficina Virtual destacan la de trámites —que incluye el listado clasificado de todos los procesos y servicios ofrecidos—, con un 55 % de las visitas; la de ciudadanos, con un 29 %; la de administraciones, con un 9 %; la de empresas, con un 5 %, y la de instituciones, con un 3 %. El total de los

Cuadro 3.1

## TRÁMITES Y CONTENIDOS MÁS VISUALIZADOS

Solicitud de informes de riesgos a la CIR	1.471.998 visualizaciones (40 % del total)
Presentación por los residentes en España de las declaraciones sobre las transacciones económicas y los saldos de activos y pasivos financieros con el exterior (formulario ETE)	174.487 visualizaciones (5 % del total)
Canje de pesetas a euros	163.606 visualizaciones (4 % del total)
Presentación de reclamaciones, quejas y consultas	158.956 visualizaciones (4 % del total)
Certificados y acceso electrónico	66.887 visualizaciones (2 % del total)
Atención al público durante la crisis del COVID-19. Cita previa	55.138 visualizaciones (1 % del total)
Registro electrónico: información general, requisitos técnicos e instrucciones	47.456 visualizaciones (1 % del total)
Reclamación contra una entidad por disconformidad con lo declarado a la CIR	32.105 visualizaciones (1 % del total)
Cambio de billetes y monedas en euros a otros de distinta denominación	24.137 visualizaciones (1 % del total)
Obtención de certificados electrónicos para relaciones con el Banco de España	16.876 visualizaciones (0,5 % del total)
Registro de intermediarios de crédito inmobiliario y prestamistas inmobiliarios	14.277 visualizaciones (0,4 % del total)
Envío de documentación por el Registro Electrónico	12.028 visualizaciones (0,3 % del total)
Comprobación de billetes y monedas presuntamente falsos	11.029 visualizaciones (0,3 % del total)

FUENTE: Banco de España.

ficheros descargados desde la sede electrónica en 2020 ha ascendido a 491.368. Durante el año se han atendido 3.706 consultas a través de correo electrónico para resolver dudas de carácter general relacionadas con la sede electrónica.

## 1.5 Registro General y atención al ciudadano

El **Registro Electrónico** de entrada es el canal de recepción electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones correspondientes a trámites disponibles en la Oficina Virtual que requieren presentación por registro. **Está operativo 24 horas al día, todos los días del año.**

Como puede apreciarse en el cuadro 3.2 y en el gráfico 3.4, durante el ejercicio 2020 se ha producido un descenso en el total de los documentos que se han

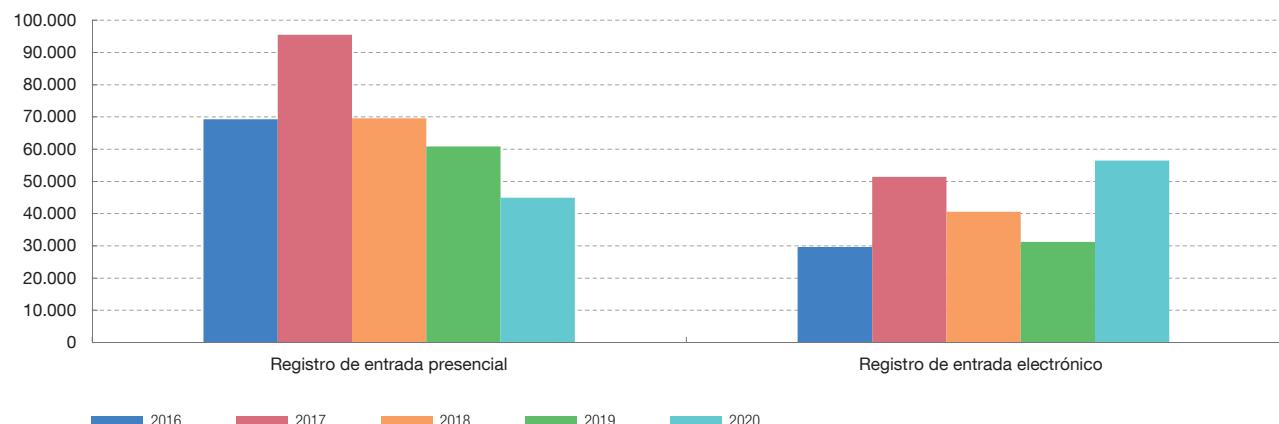
Cuadro 3.2

**REGISTROS DE ENTRADA**

	2016	2017	2018	2019	2020	Variación interanual (2019-2020) (%)
Registro de entrada presencial	69.232	95.427	69.539	60.786	44.865	-26
Registro de entrada electrónico	29.539	51.342	40.505	31.170	56.392	81
<b>TOTAL</b>	<b>98.771</b>	<b>146.769</b>	<b>110.044</b>	<b>91.956</b>	<b>101.257</b>	<b>10</b>

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.4

**REGISTROS DE ENTRADA**

FUENTE: Banco de España.

presentado en los registros de entrada del Banco de España de forma presencial, motivado por la situación generada a raíz del confinamiento y de otras medidas restrictivas como consecuencia de la crisis del COVID-19. En cuanto al Registro Electrónico, y en lo referido al análisis del resto de los documentos, en 2020 ha habido un notable incremento en relación con los años anteriores y se ha duplicado el número de presentaciones en comparación con el año 2019. Además, se ha adaptado el Registro Electrónico para permitir el envío de documentación desde un acceso general y que todos los procedimientos publicados en la Oficina Virtual puedan tramitarse por medios electrónicos.

En lo referente a la documentación de salida, cabe destacar el gran volumen de registros de salida electrónicos que se vienen realizando durante los últimos años (véanse cuadro 3.3 y gráfico 3.5).

Asimismo, el Banco de España pone a disposición de los ciudadanos un **punto de información general presencial**, tanto en la sede central como en las sucursales,

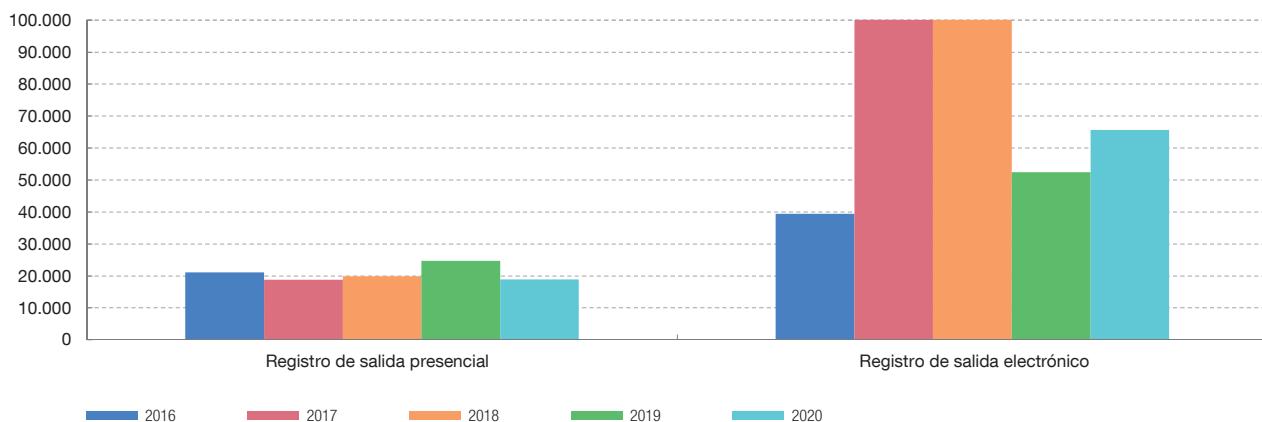
Cuadro 3.3

**REGISTROS DE SALIDA**

	2016	2017	2018	2019	2020	Variación interanual (2019-2020) (%)
Registro de salida presencial	21.024	18.763	19.817	24.705	18.898	-24
Registro de salida electrónico	39.430	102.249	102.598	52.398	65.644	25
<b>TOTAL</b>	<b>60.454</b>	<b>121.012</b>	<b>122.415</b>	<b>77.103</b>	<b>84.542</b>	<b>10</b>

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.5

**REGISTROS DE SALIDA**

FUENTE: Banco de España.

que les permite acceder a la información general que necesitan sobre los procedimientos, trámites y servicios del Banco de España.

Durante 2020 se han atendido **1.791 consultas en el punto de información** del Banco de España; en relación con ejercicios anteriores, se aprecia que ha habido un descenso, debido a que el confinamiento interrumpió la atención al público desde el 16 de marzo hasta el 8 de junio (véase cuadro 3.4).

Por otra parte, y una vez implantada la digitalización garantizada en el Registro General Central y de sucursales, durante 2020 se han **digitalizado 99.677 documentos (571.301 páginas)**. Asimismo, esta optimización de los procesos de trabajo permite identificar, catalogar e incorporar en el gestor documental corporativo la documentación de uso frecuente en distintas unidades administrativas, con el objetivo de formar el expediente electrónico; de esta manera se suprime la gestión física en papel y se avanza hacia la oficina sin papeles.

Durante 2020, el Banco de España finalizó **el proceso de migración a la nueva plataforma de gestión de documentos, COSMOS**, como único

Cuadro 3.4

**PUNTO DE INFORMACIÓN PRESENCIAL**

	2016	2017	2018	2019	2020	Variación interanual (2019-2020) (%)
Número de consultas	5.092	4.054	3.275	3.955	1.791	-55

FUENTE: Banco de España.

repositorio y herramienta que permite el tratamiento de los documentos con criterios homogéneos. La puesta en producción de la aplicación se ha cumplido con el objetivo de simplificar el número de aplicaciones necesarias para la gestión de los documentos y permite al usuario trabajar en un mismo entorno y mejorar la operativa diaria de las unidades administrativas, tanto en los procesos internos como en la mayoría de los procesos relacionados con terceros, gracias a su integración con el Registro Electrónico. Esta integración y su infraestructura tecnológica permiten al Banco de España agilizar la tramitación de sus procesos, facilitan su actividad diaria y contribuyen a su transformación digital.

## 1.6 Otros servicios al ciudadano

En este epígrafe se exponen distintos aspectos que guardan relación con derechos que pueden ejercer los ciudadanos en su relación con nuestra institución, como son el derecho de acceso a información pública y los relativos a la protección de datos personales.

### 1.6.1 Derecho de los ciudadanos de acceso a información pública

Todas las personas pueden solicitar al Banco de España **información pública que obre en poder de la institución**. Es decir, los ciudadanos pueden solicitar acceder a los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte (físico o digital), que hayan sido elaborados o adquiridos por el Banco de España respecto de aquellas actividades que realiza sometidas a derecho administrativo. En la [Oficina Virtual](#) se explican el proceso y los requisitos para solicitar esta información.

No obstante lo anterior, el derecho de acceso a la información está sujeto a ciertos límites, regulados en la Ley de Transparencia, que tienen como finalidad proteger otros bienes o intereses, de carácter público o privado. Además, el Banco de España está sujeto a un régimen jurídico específico de

secreto<sup>1</sup>, conforme al cual las actuaciones que realice en ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y no pueden ser divulgadas, excepto en determinados supuestos.

Debe precisarse que no todas las solicitudes finalizan con una resolución en la que se recoja un pronunciamiento en el que se conceda o deniegue el acceso a la información solicitada. Así, en algunos casos el Banco no es el organismo competente para conceder las solicitudes, por lo que las remite al organismo competente en la materia. En otros supuestos, el Banco no posee la información solicitada y desconoce el organismo que pudiera tenerla, por lo que inadmite las solicitudes. También se inadmiten las solicitudes en las que concurre alguna de las causas de inadmisión recogidas en la Ley de Transparencia. Finalmente, en otras ocasiones el propio solicitante, por diferentes motivos, decide no continuar con su solicitud o no subsana los defectos advertidos en ella, por lo que se archiva la solicitud (desistimiento).

El esquema 3.2 muestra los principales hitos en la tramitación de las solicitudes de acceso a información.

Durante el ejercicio 2020, los ciudadanos presentaron **45 solicitudes de acceso a información pública** en poder del Banco de España, por lo que se produjo un descenso en relación con el número de solicitudes que se tramitaron en los dos ejercicios anteriores (véase gráfico 3.6).

La información solicitada por los ciudadanos fue muy variada; destaca la relacionada con los contratos celebrados por la institución y con aspectos del ámbito supervisor, como la imposición de sanciones o la resolución de entidades. De las 45 solicitudes presentadas<sup>2</sup>, en 28 casos el Banco de España emitió un pronunciamiento en el que concedió o denegó la información solicitada: diez solicitudes fueron estimadas en su integridad (lo que supone el 36 % de las resoluciones en las que se analizó el fondo de la solicitud), siete fueron estimadas parcialmente (25 %) y once fueron desestimadas (39 %). El principal motivo por el que no pudo concederse el acceso fue el carácter reservado de la información solicitada, generalmente por tratarse de documentación obtenida en el ejercicio de la función supervisora del Banco de España (véase gráfico 3.7).

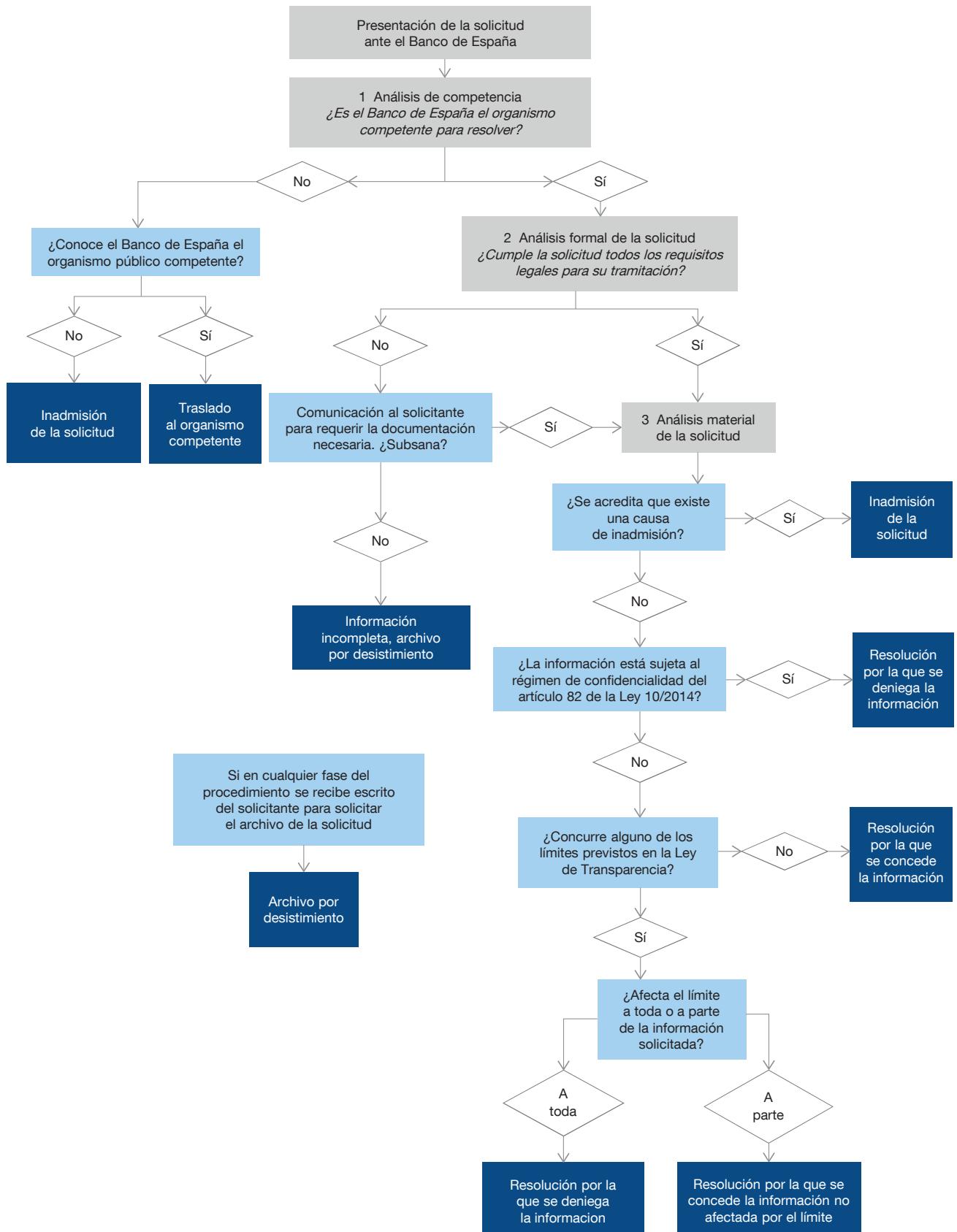
---

1 Artículo 82 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

2 En la fecha de emisión de este Informe había dos solicitudes pendientes de resolución.

Esquema 3.2

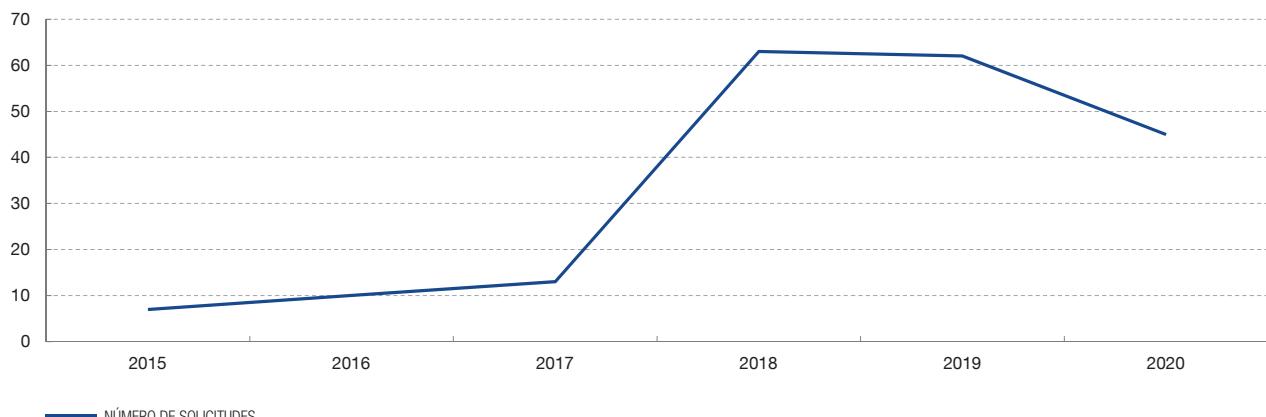
**PRINCIPALES HITOS EN LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO**



FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.6

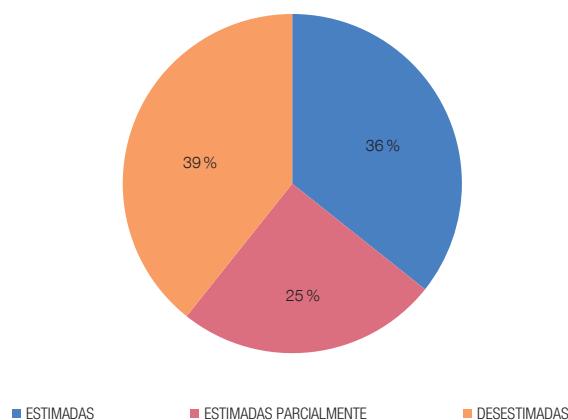
### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.7

### RESOLUCIONES EN LAS QUE SE CONCEDE O DENIEGA EL ACCESO



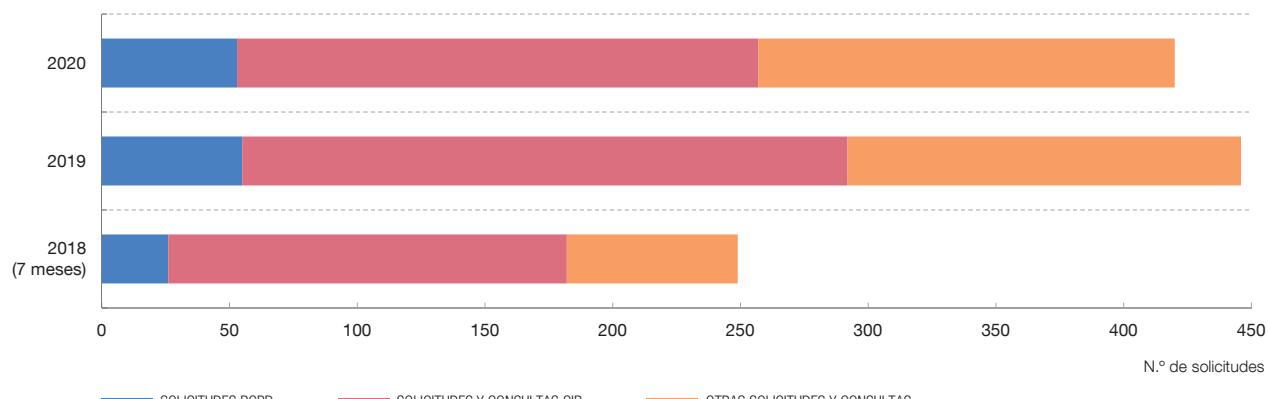
FUENTE: Banco de España.

## 1.6.2 Protección de datos personales

El Banco de España cuenta con un **delegado de protección de datos**. En el ejercicio de esas funciones, este asesora y supervisa los tratamientos de datos personales realizados por la institución. Asimismo, tramita y resuelve las **solicitudes de ejercicio de derechos** respecto a los datos personales que son tratados por el Banco de España (con excepción de los datos que son tratados por la CIR). Es el punto de contacto del Banco de España, en materia de protección de datos, ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y ante los ciudadanos.

Gráfico 3.8

## SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE DATOS



FUENTE: Banco de España.

Durante 2020 se recibieron **420 solicitudes a través de los canales habilitados** por el Banco de España para el ejercicio de derechos en materia de protección de datos, lo que supuso la consolidación del elevado número de solicitudes que se habían tramitado en 2019 (446) y desde el 25 de mayo de 2018 (249), fecha en que comenzó la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD). No obstante lo anterior, la mayoría de las solicitudes se refirieron a datos personales que constaban en la CIR, por lo que se explicó a los ciudadanos que los derechos relativos a esos datos debían ejercerse según lo previsto en la normativa sectorial aplicable a la CIR<sup>3</sup>, y no conforme al procedimiento general establecido en el RGPD. Asimismo, en otras ocasiones se recibieron consultas generales sobre los servicios prestados por la institución ajenas a la protección de datos.

En el gráfico 3.8 se muestra el detalle de las solicitudes recibidas a través de los canales habilitados por el Banco de España para el ejercicio de derechos en materia de protección de datos desde que se aplica el RGPD.

Por otro lado, desde mayo de 2018, cuando resulta aplicable el RGDP, los ciudadanos han ejercido **el derecho de reclamación ante la AEPD en nueve ocasiones**, por supuestos incumplimientos de la normativa de protección de datos que afectaban a tratamientos de datos personales realizados por el Banco de España. **Todas las resoluciones emitidas por la Agencia han sido favorables al Banco de España.**

<sup>3</sup> Artículo 65 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, desarrollado por la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos.

## 2 EDUCACIÓN FINANCIERA

La necesidad de implicar a las autoridades públicas en la promoción de la educación financiera ha ido ganando una presencia creciente en el debate de los organismos internacionales. **La educación financiera es percibida como un pilar de la protección al consumidor y, en último término, de la estabilidad del sistema financiero, al mejorar las relaciones entre oferentes y demandantes de productos financieros.**

Desde este punto de vista, **la interacción de la supervisión de conducta**, la educación financiera y los esfuerzos por la inclusión financiera han de garantizar una protección integral del consumidor de productos bancarios, al tiempo que se ponen las bases de un crecimiento sostenible. En este sentido, es innegable el componente de educación financiera que subyace en la atención de las consultas de los ciudadanos y en la resolución de reclamaciones, a las que ya se ha referido el epígrafe 6 del capítulo 2 de este Informe.

El Plan Estratégico del Banco de España no es ajeno a esta circunstancia y, en consonancia, contempla una ambiciosa iniciativa de impulso a la educación financiera que mejore las estructuras desde las que el Banco de España desarrolla su actividad, amplíe el foco de la actividad divulgativa para llegar a grupos como los estudiantes de Primaria y los universitarios de estudios no económicos o financieros y a colectivos vulnerables, y lo acerque a los creadores de opinión y a los periodistas.

Para el desarrollo de esta función, el Banco de España está trabajando en coordinar los esfuerzos de diferentes áreas que tienen un componente de educación financiera y que se traducen en iniciativas como el Plan de Educación Financiera, el Portal del Cliente Bancario, el Portal Educativo, el Programa de Banca Central y Supervisión o la formación en billetes y monedas.

### 2.1 Plan de Educación Financiera

Una parte significativa de la actividad de educación financiera desplegada por el Banco se sigue desarrollando en el contexto del **Plan de Educación Financiera, que, junto con la CNMV, promueve desde 2008** y que cuenta ya con un buen número de colaboradores públicos y privados.

Durante el año 2020, las restricciones a la movilidad y a la celebración de actos públicos han condicionado decisivamente la planificación de las actividades divulgativas e institucionales, que, en su mayor parte, venían realizándose de manera



La final del Concurso de Conocimientos Financieros fue retransmitida en directo, junto con el resto de las intervenciones programadas para la celebración del Día de la Educación Financiera.

presencial. La necesaria utilización de mecanismos virtuales ha permitido desarrollar esta actividad sin apenas merma ni en la calidad ni en la cantidad de los actos y ha posibilitado, y esta es una excelente noticia, corroborar que esos mecanismos permiten alcanzar a un mayor número de ciudadanos, de tal manera que han pasado ya a formar parte de la operativa propia del Plan.

El **Programa Escolar**, a través del cual se ponen a disposición de los centros educativos de secundaria una serie de recursos formativos y de materiales didácticos, se ha mantenido plenamente activo. Así, por ejemplo, los manuales que, como apoyo y orientación, se facilitan a los docentes fueron objeto de una profunda revisión durante 2020. En su última edición, correspondiente al curso 2019-2020, **se registraron 517 centros educativos**, manteniéndose la tendencia al alza de los últimos años. Este dato resulta particularmente significativo en un curso escolar que se vio seriamente alterado por las recomendaciones sanitarias que obligaron al cierre de los centros educativos. Por comunidades autónomas (CCAA), la Comunidad de Madrid, Andalucía y Aragón han liderado la participación.

El **Concurso de Conocimientos Financieros** también suscitó un gran interés, y **433 centros** formalizaron la inscripción. Dada la imposibilidad de realizar desplazamientos, y teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias y de aforo, el concurso tuvo que rediseñarse. Por este motivo, se modificaron las fechas para que se adecuaran a la reapertura de los centros educativos, una vez ya iniciado el curso escolar 2020-2021, y los equipos debieron enfrentarse de manera virtual, manteniendo vigentes la calidad del concurso y la motivación de los concursantes.

La final del concurso fue retransmitida en *streaming*, junto con el resto de las intervenciones programadas para la celebración del acto central del **Día de la Educación Financiera**, celebrado el **lunes 7 de octubre de 2020**. Más de 350 espectadores asistieron en directo a dicho acto, que contó con las intervenciones de la vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de la ministra de Educación y Formación Profesional, del gobernador del Banco de España y del presidente de la CNMV. El acto cuenta a día de hoy con más de 3.400 visualizaciones.

Esta edición del Día de la Educación Financiera tuvo como lema central «**Finanzas responsables, finanzas para todos**», siguiendo la recomendación formulada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos a las autoridades nacionales para dedicar esfuerzos a la concienciación de los ciudadanos sobre la importancia de la gestión de las finanzas personales, la planificación por medio de la elaboración de presupuestos, la adecuada gestión de las deudas y la prevención de fraudes y estafas.

Las 260 actividades que se programaron para el Día de la Educación Financiera fueron iniciativas desarrolladas tanto por los promotores del Plan —el Banco de España y la CNMV— como por sus cada vez más numerosos colaboradores. También se realizaron actividades divulgativas en redes sociales, medios radiofónicos y prensa escrita, y se reforzó la línea de atención telefónica gratuita al ciudadano (900 545 454).

**Los premios Finanzas para Todos** fueron entregados durante la celebración del acto central del Día de la Educación Financiera. El Instituto de Estudios Financieros se hizo merecedor del premio Finanzas para Todos a la trayectoria en el desarrollo del Plan de Educación Financiera por el mérito de los diversos proyectos implementados y su importante labor formativa. Por su parte, el Ayuntamiento de Barcelona obtuvo el premio Finanzas para Todos a la mejor iniciativa de educación financiera en reconocimiento a la labor formativa proporcionada mediante un curso de economía básica dirigido a colectivos vulnerables.



Se ha renovado la imagen de Finanzas para Todos, que ahora es más dinámica y moderna.

En el ámbito de la comunicación, en 2020 **se ha renovado la imagen de Finanzas para Todos**, la marca de identidad del Plan de Educación Financiera, mediante el diseño de un nuevo logo, que pretende ofrecer una imagen más dinámica y moderna.

En la misma línea, se está trabajando en la renovación de la página web [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es). Además de los contenidos habituales, como noticias y novedades, se pondrá a disposición de los usuarios un nuevo conjunto de herramientas prácticas, como aplicaciones para diseñar un presupuesto o simuladores de utilidad para la gestión de las finanzas personales.

Otro de los hitos reseñables del Plan de Educación Financiera durante 2020 ha sido la firma de **nuevos e importantes convenios de colaboración**. Por una parte, en el ámbito de las Administraciones Públicas, se ha renovado el convenio ya existente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que, sin duda, seguirá permitiendo avanzar en la educación de los más jóvenes. Por otra parte, se ha formalizado, ya en 2021, un convenio con el Ministerio de Consumo que permitirá una mayor difusión de la educación financiera entre los consumidores, con especial foco en los más vulnerables. Y, finalmente, se ha continuado expandiendo el abanico de colaboradores, incorporando, entre otros, a la Universidad Complutense de Madrid y a la Cruz Roja, lo que aporta, sin duda, una creciente capilaridad en la difusión y promoción de la educación financiera. En la actualidad ya son 44 las instituciones, públicas y privadas, adheridas al Plan de Educación Financiera.



El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, y el presidente de la CNMV, Sebastián Albella, en la firma de la renovación del convenio de adhesión del Ministerio de Educación y Formación Profesional al Plan de Educación Financiera.

## 2.2 Programa de Banca Central y Supervisión

La educación sobre banca central forma parte del compromiso que el Banco de España, como institución pública, tiene con la sociedad. En 2020, estas iniciativas educativas del Banco de España han tenido un impacto sobre los más de **15.000 ciudadanos** que han participado en los diferentes programas educativos sobre banca central.

El Programa de Banca Central y Supervisión del Banco de España tiene como objetivo que **la comunidad educativa se familiarice con nuestra misión** como banco central miembro del Eurosistema y como autoridad supervisora, en el marco del MUS. El Banco distribuye materiales educativos y desarrolla diversas actividades, entre las que destacan las **jornadas sobre banca central y supervisión**, a cargo de un equipo de expertos del Banco de España, que se desplazan a las diferentes sedes territoriales del Banco de España para formar al profesorado de las diferentes CCAA. Las jornadas, por las que han pasado un centenar de docentes de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, crean un espacio de diálogo y, como demuestran las estadísticas de los asistentes, contribuyen a reforzar la confianza de estos en el Banco de España.

Otro importante pilar de este programa es el concurso escolar sobre política monetaria **Generación Euro**, convocado por el Banco de España y por otros diez bancos centrales de la zona del euro, que se dirige a estudiantes de Bachillerato y de ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional.



Jornada para profesores celebrada con motivo de la novena edición del concurso escolar Generación Euro.

Pese a las excepcionales circunstancias sociosanitarias a las que han tenido que enfrentarse los centros escolares, en esta décima edición del concurso han participado **1.830 alumnos españoles**, lo que ha consolidado la inscripción en Generación Euro como una tradición académica dentro del calendario escolar de algunos centros.

El Banco de España, a través de su **Portal Educativo**, pone a disposición de la comunidad escolar diversas herramientas educativas para estudiantes y profesores. Se ha afianzado como un recurso para la comunidad educativa: **durante 2020 recibió 34.605 visitantes, con más de 388.254 visualizaciones**, duplicando las del año anterior, debido al mayor uso de la información *online* por la incidencia del COVID-19.

Por último, el Programa de Banca Central y Supervisión cuenta con el **proyecto de visitas escolares e institucionales**. En marzo de 2020, el Banco de España decidió suspender temporalmente, hasta nuevo aviso, las visitas que se llevan a cabo tanto en su sede central como en las sedes territoriales, como medida preventiva ante la expansión del COVID-19. A pesar de dicha interrupción, que tuvo lugar en medio del curso escolar 2019-2020, acogió a **más de 11.000 visitantes**. El Banco de España, en su afán por abrir sus puertas a la ciudadanía, ofrece estas visitas guiadas de forma gratuita.

## 2.3 Programa de formación en billetes y monedas en euros

Uno de los objetivos de la educación financiera es promover el conocimiento sobre las características y las medidas de seguridad de los billetes y de las monedas, y contribuir así a la lucha contra su falsificación. Por ello, durante 2020 el Banco de España ha continuado trabajando en divulgar el conocimiento en esta área, impartiendo formación a casi 6.000 agentes especializados y miembros de la comunidad educativa.

Entre los cursos presenciales más relevantes dirigidos a profesionales del efectivo, comerciantes y otros profesionales, destacan los cursos «Selección manual de efectivo», «Conozca el euro» y «El euro: elementos de seguridad y protección legal». Orientados a la comunidad educativa, destacan los «Talleres educativos sobre billetes y monedas en euros», dirigidos fundamentalmente a estudiantes de enseñanza secundaria.

Adicionalmente, por primera vez, y ante la imposibilidad de realizar la formación presencial con motivo del COVID-19, el Banco de España ha impartido esta **formación por videoconferencia a más de 500 usuarios externos**, la mitad de ellos pertenecientes a la comunidad educativa, así como a profesionales del efectivo, entre otros.

En la modalidad *online* se han llevado a cabo distintas acciones, a través de la plataforma de formación del Banco y de acuerdos de cesión de contenidos formativos. Asimismo, cabe destacar que en 2020 se ha firmado por primera vez un acuerdo con una empresa líder en el sector de la distribución en España para incluir el curso *online* «Conozca el euro» en el catálogo de formación a disposición de sus empleados, lo que facilitará el acceso a la formación sobre las medidas de seguridad de los billetes y las monedas a un colectivo de más de 80.000 empleados.

### 3 AYUDAS Y BECAS DE INVESTIGACIÓN

El Banco de España, como centro de promoción de la investigación económica y de la formación en prácticas, realiza diferentes **convocatorias periódicas** para fomentar **la presencia y la participación de investigadores en el Banco**, que se publicitan de manera detallada en su sitio web.

Así, en el marco del **Plan de Investigación del Banco de España**, en 2020 se incorporaron cuatro doctores investigadores en economía y finanzas, tres en la Dirección General de Economía y Estadística y uno en la Dirección General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución.

Asimismo, en 2020 se incorporaron once ayudantes de investigación en las siguientes áreas: Economía Internacional y Área del Euro (1); Análisis Macrofinanciero y Política Monetaria (2); Análisis Estructural y Estudios Microeconómicos (5), y Análisis de la Situación Económica (3).

Además, en octubre de 2020 se publicó una nueva convocatoria para la contratación de doctores para la realización de investigaciones en temas de economía y finanzas.

Por otra parte, el Banco de España adjudicó en 2020 cinco becas para la ampliación de estudios en el extranjero y para la obtención de titulaciones de másteres oficiales en España durante el curso académico 2020-2021, con posibilidad de renovación por un año más. Estas becas están destinadas a titulados universitarios y, excepcionalmente, a alumnos del último curso de carrera. En vista del éxito en cuanto a la calidad y a la cantidad de candidatos en las últimas ediciones, en diciembre de 2020 se publicó una nueva convocatoria para la concesión de hasta diez becas para el curso académico 2021-2022.

Finalmente, el Banco de España viene realizando desde hace tiempo un conjunto de iniciativas encaminadas a **promover la investigación en historia económica**, especialmente en temas financieros y bancarios, y muy particularmente aquella desarrollada empleando los fondos documentales del propio Banco de España. Para dar continuidad a esta iniciativa, en diciembre de 2020 se publicó una nueva convocatoria del Programa de Ayudas a la Investigación en Historia Económica. Este programa tiene carácter anual y contempla la subvención de actividades que se habrán de iniciar en 2021.

### 4.1 Patrimonio artístico

El Plan Estratégico 2024 del Banco de España incorpora la necesidad de diseñar un plan de responsabilidad social institucional que incluya el desarrollo de acciones que pongan a disposición de la sociedad el patrimonio histórico-artístico de la institución. En este marco se incardinan dos iniciativas que han tenido lugar en 2020: la presentación, de forma conjunta, del **Catálogo Razonado de la Colección Banco de España** y del **portal patrimonial**, dos proyectos que se complementan y que tienen un objetivo común: sacar a la luz, poniéndola al alcance de la ciudadanía, una buena parte del extraordinario legado artístico que nuestra institución bancaria ha ido reuniendo a lo largo de sus casi 250 años de historia.

Ambas iniciativas suponen un cambio sustancial en la cultura de difusión del patrimonio del Banco, ya que hasta ahora la información de la colección se había enfocado principalmente en sus grandes obras maestras y, preferentemente, a través de publicaciones impresas, que por su propia especificidad tienen una distribución más restringida. El 22 de octubre de 2020 tuvo lugar su presentación telemática, con la presencia del gobernador y del director general de Servicios, y con la asistencia de casi 200 personas procedentes del ámbito cultural, entre las que se encontraban artistas, directores de museos, prensa especializada y diversos cargos institucionales.

**El Catálogo Razonado es el resultado del estudio riguroso y minucioso de una buena parte de la Colección Banco de España**, y refleja una información muy completa y fiable sobre cada una de las obras que la componen.

**La nueva publicación se ha planteado como una ampliación y revisión del catálogo de pintura editado en 1985, en el que se catalogaron 322 lienzos.** El desarrollo de la colección durante las tres últimas décadas hacía necesaria la realización de una investigación pormenorizada y rigurosa de todas las nuevas obras adquiridas por el Banco desde entonces, extenderlo a otras disciplinas no estudiadas anteriormente y desarrollar una revisión actual de lo realizado en la última investigación de 1988. En la edición actual, el campo de estudio se ha extendido a la escultura, el dibujo y la fotografía, y se han dejado para investigaciones futuras las artes decorativas y el gabinete de estampas.

**El resultado final se ha materializado en tres volúmenes con un total de 1.400 obras de casi 500 autores nacionales e internacionales.** La publicación



La versión digital del *Catálogo Razonado*, que incluye una buena parte de la Colección Banco de España, está disponible a través del sitio web.

reproduce con gran calidad cada una de las obras, que van acompañadas por su documentación histórico-artística, junto con comentarios críticos, realizados por un total de 22 especialistas, así como las biografías de los personajes retratados y de los artistas presentes en cada volumen.

Junto con la edición en papel, se ha hecho una versión digital. Ambas se han distribuido en medios especializados y profesionales (museos, centros de arte, bibliotecas, universidades, etc.) con la idea de contribuir a la difusión, investigación y disfrute de esta colección pública por parte de la sociedad, los especialistas y los amantes del arte. Para ampliar la difusión de esta obra, el Banco de España pone a disposición de los interesados una versión en PDF de los tres volúmenes, que pueden descargarse gratuitamente en la página web institucional. Un resumen del contenido de este catálogo se incluye en el recuadro 3.1.

Un paso más en el compromiso de poner al alcance de la ciudadanía el patrimonio histórico-artístico del Banco de España ha sido la puesta en marcha de nuestro **primer portal patrimonial** (<https://colección.bde.es/wca/es/>), donde el visitante puede encontrar todos los contenidos recogidos en el *Catálogo Razonado*, junto con nuevas secciones e información, como las dedicadas a la arquitectura o a la historia del Banco.

**CATÁLOGO RAZONADO DE LA COLECCIÓN BANCO DE ESPAÑA**

El *Catálogo Razonado*, que puede descargarse gratuitamente en el portal patrimonial (<https://coleccion.bde.es/wca/es/secciones/publicaciones/Catalogo-razonado-Coleccion-Banco-de-Espana.html>), se estructura en tres volúmenes:

**El volumen I recoge la sección de arte clásico de la colección, 263 obras de arte producidas desde el siglo XV hasta las primeras décadas del siglo XX.** El tomo se inicia con la galería de retratos institucionales, más de un centenar de retratos de directores y gobernadores, así como de reyes y jefes de Estado, que han marcado la historia de la institución bancaria, desde finales del siglo XVIII hasta el presente. En palabras de Javier Portús, jefe de Conservación de Pintura Española del Museo del Prado y autor de dos de los ensayos que se incluyen en este volumen, se trata de «uno de los mejores conjuntos que existen para estudiar la evolución del retrato oficial en España desde el final de la Edad Moderna y durante toda la Edad Contemporánea».

Además de la galería de retratos, este primer volumen contiene más de un centenar de obras de excepcional calidad, de las que podríamos destacar pinturas como *La Virgen del Lirio*, el conjunto de bodegones barrocos de Juan van der Hamen, los floreros de Juan de Arellano o la pareja de caprichos arquitectónicos de Vicente Giner. El capítulo final de este primer volumen agrupa un conjunto heterogéneo de piezas de artistas que desarrollaron sus trayectorias fundamentalmente en la primera mitad del

siglo XX; de entre ellas podemos destacar las dedicadas al género del paisaje o el bodegón de Beruete, Casas, Rusiñol, Palencia o Cossío.

Además de las reproducciones en alta calidad, las fichas catalográficas y los comentarios de las obras, este tomo contiene las contribuciones de Javier Portús, Yolanda Romero e Isabel Tejeda, todas ellas traducidas al inglés en un anexo final.

**Los volúmenes II y III** recogen las más de 1.100 obras que componen a día de hoy la colección de arte contemporáneo del Banco de España. Constituyen un 80 % de los fondos artísticos catalogados, y el núcleo fundamental está compuesto por obras de artistas españoles realizadas desde los años cincuenta del siglo XX hasta nuestros días. La llegada de la democracia a nuestro país coincide con el aumento espectacular de los fondos artísticos de la institución, que ingresan en la colección a partir de un programa intensivo de adquisiciones centradas en el arte español contemporáneo, siendo subgobernador Luis Ángel Rojo (quien posteriormente sería gobernador del Banco) y conservador de la colección José María Viñuela. En el volumen II, el lector podrá encontrar una conversación con José María Viñuela, conservador del Banco de España entre 1982 y 2015, en la que se analizan los hitos de la formación del fondo contemporáneo.

El portal patrimonial se ha planteado con un cuidadoso diseño y cumple los requisitos de accesibilidad, de manera que el visitante, de forma sencilla, práctica e intuitiva, disfrute de sus numerosos contenidos. Con alrededor de **1.700 obras** (se ha aumentado más de un 20 % el número de obras referenciadas con respecto al *Catálogo Razonado*), la página web ofrece información sobre otras secciones de la Colección Banco de España, como las dedicadas a las artes decorativas y a la obra gráfica. Cada obra reproducida cuenta con **fichas específicas** que incluyen tanto imágenes de gran calidad como **textos explicativos** elaborados por diversos especialistas, incidiendo en la función de divulgación e investigación con la que esta página web se ha concebido. Entre otras funcionalidades, ofrece la sección «**Itinerarios**», que permite navegar por la colección a través de los relatos construidos por diversos autores que han seleccionado piezas, relacionando sus contenidos como si se tratara de pequeñas exposiciones o paseos *online*.

La página web ofrece también, a través de su **boletín**, información sobre las actividades culturales de la institución, lo que la convierte en un canal abierto entre el Banco de España y el usuario.

## PORTAL PATRIMONIAL

La página web, que adapta todos sus contenidos al dispositivo desde el que se acceda (ordenador, móvil o tableta), cuenta con cinco secciones principales:

«**Quiénes somos**»: propone un recorrido tanto por los orígenes, la historia y las características de la colección como por uno de los grandes valores patrimoniales del Banco de España: su patrimonio arquitectónico.

«**Colección**»: en torno a 1.700 obras de casi 500 autores, referenciadas dentro de esta sección. Cada obra reproducida cuenta con fichas específicas que incluyen tanto imágenes de alta calidad como textos explicativos. La funcionalidad *zoom* permite la ampliación de detalles con gran calidad.

Los contenidos de esta sección se presentan agrupados en siete categorías temáticas principales —«**Artistas**», «**Escultura**», «**Pintura**», «**Dibujo**», «**Fotografía**», «**Obra gráfica**» y «**Artes decorativas**»—, que se irán actualizando de forma permanente. Estas categorías se complementan con una de carácter más transversal, «**Itinerarios**», en la que se ofrecen, desde un punto de vista divulgativo, pero riguroso, una serie de recorridos singulares por nuestros fondos. Recorridos comisariados por autores externos que funcionan a modo de «exposiciones virtuales» que nos proponen nuevas lecturas de nuestra colección.

«**Exposiciones**»: ofrece información sobre las diferentes exposiciones —actuales y en curso, próximas y pasadas— organizadas por la Colección Banco de España.

«**Publicaciones**»: informa sobre diferentes publicaciones editadas por la Colección Banco de España, incluyendo los tres volúmenes de su *Catálogo Razonado*. El usuario puede descargarse gratuitamente los archivos PDF de dichas publicaciones.

«**Noticias**»: sección con noticias de actualidad sobre aspectos poco conocidos o curiosos relacionados con la Colección Banco de España. Como servicio adicional, en ella se incluye un listado de categorías para buscar las noticias que se vayan generando en torno a aspectos o temáticas concretos. Funciona, en cierto modo, como una especie de blog, y sus diferentes publicaciones se ordenan, de manera descendente, en función de su fecha de publicación.

**Apartados transversales:** además de las secciones temáticas, hay una serie de apartados transversales que ofrecen información sobre los servicios de la Colección Banco de España, así como especificaciones sobre la accesibilidad y otros aspectos técnicos y legales de la página web.

### Categorías



En el compromiso de poner al alcance de la ciudadanía su patrimonio histórico-artístico, el Banco de España ha puesto en marcha su primer portal patrimonial.



Vista de la exposición «Orientalismos», en el Instituto Valenciano de Arte Moderno.

La labor de difusión del patrimonio artístico del Banco se ha completado con **préstamos temporales de obras de arte**. Este año se ha reducido a tres el número de obras de arte que han salido de nuestras instalaciones con destino a dos muestras nacionales: «Orientalismos», en el Instituto Valenciano de Arte Moderno, que ha contado con *Dios de la fruta*, de Gabriel Morcillo, y «José Guerrero. Trabajos 2002-2020», en la sala Vimcorsa de Córdoba, para la que se han prestado dos fotografías del autor.

Una de las responsabilidades primordiales del Banco de España con respecto a su legado patrimonial es la de su **conservación**. En 2020, además de las labores diarias de conservación preventiva, que permiten minimizar los posibles riesgos, se han realizado 23 restauraciones de diferente calado. Seis se han acometido gracias a los convenios de colaboración con el Museo del Prado y el Museo Reina Sofía, renovados en el ejercicio 2020. Destacamos de entre estas actuaciones, por su especial relevancia, el *Carlos III* de Mariano Salvador Maella, restaurado en los talleres del Museo del Prado, y *Homme couché et femme assise* (1942), de Pablo Picasso, en los del Museo Reina Sofía.

Durante 2020 se ha completado la **catalogación de la colección de relojes históricos del Banco**. Dicha investigación ha sido realizada por la conservadora de Patrimonio Nacional, Amelia Aranda. El análisis, centrado en el estudio de la historia, características técnicas y estado de conservación de un **total de 106 relojes**, nos



Carlos III, de Mariano Salvador Maella, en el taller de restauración del Museo del Prado.

ha permitido contextualizar cada una de las piezas gracias a los comentarios, las fichas técnicas y la información detallada elaborados por la especialista. Finalmente, en este apartado hay que señalar que la digitalización de toda esta información ha permitido su difusión a través del portal patrimonial.

Por último, respecto al mecenazgo y fomento de las artes hay que destacar que el Banco ha incorporado **12 obras de arte actual a la colección**. Dentro de las nuevas incorporaciones destacamos la realización de un tapiz por parte de la artista Patricia Esquivias. Con motivo de los cien años de la publicación del libro *La Meseta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*, de Julius Klein, uno de cuyos ejemplares puede consultarse en la Biblioteca del Banco, Esquivias ha ideado una composición que pone en relación la vidriera de Maumejean del Patio de Operaciones, en la que podemos ver un pastor en una de sus esquinas, con la Fiesta de la Trashumancia, que se celebra en Madrid desde 1994.

El tapiz se ha realizado en la Real Fábrica de Tapices, con lana e hilos de oro españoles, siguiendo la tradición de encargos artísticos del Banco y su relación con esta institución a lo largo de los años. A esta actualización de la colección de textiles del Banco responden también las adquisiciones de Teresa Lanceta y Antonio Pichillá. Otros artistas, no representados hasta el momento, que se suman a la colección son los creadores Erlea Maneros, Rubén Grilo, Xabier Ribas, Miguel Ángel Tornero, Alejandro Campins y Leopoldo, a los que se añaden Berta Cáccamo, Antonio Ballester o Sara Ramo, ya presentes en la colección.



Confección de un tapiz en la Real Fábrica de Tapices (izquierda). Selva (2010), de Antonio Ballester (derecha).

## 4.2 Archivo Histórico y patrimonio numismático

El Archivo Histórico del Banco de España custodia el **conjunto de la documentación generada y recibida por la entidad desde su más remoto origen, como Banco de San Carlos (1782), hasta la actualidad**. Como institución que ha ejercido un papel central en la economía española, el Banco de España conserva un archivo que es esencial para comprender la historia económica y monetaria de nuestro país de los tres últimos siglos.

Los trabajos de análisis y estudio sobre el patrimonio documental realizados cada año permiten profundizar en el conocimiento de la historia del Banco y ponerla en valor para su posterior difusión y utilización tanto por el propio Banco de España como por cualquier investigador o ciudadano interesado en ella. Inevitablemente, la pandemia producida por el COVID-19 ha condicionado los trabajos y las actividades del Archivo del Banco a lo largo de 2020, que se han tenido que adaptar a la nueva situación.

Las tradicionales **actividades de difusión** que organiza el Archivo Histórico tuvieron que ser paralizadas en el mes de marzo. Sin embargo, a principios de enero vio la luz el libro **Primeras fotografías del edificio del Banco de España (1891)**, que da a conocer seis magníficas fotografías realizadas en 1891 con motivo de la inauguración del edificio, descubiertas recientemente en el Archivo Histórico. Estas

fotografías, inéditas hasta ahora, poseen un gran valor documental, además de estético, pues captan la imagen primigenia del edificio, antes incluso de haberse concluido las obras de construcción. Son obra del afamado estudio fotográfico J. Laurent y Cía, uno de los más importantes del siglo XIX español, y forman parte de un reportaje encargado por la revista *La Ilustración Española y Americana* en marzo y abril de 1891. Para dar mayor difusión al hallazgo, la edición del libro fue completada durante el mes de febrero con una exposición interna organizada en la sala de lectura del Archivo Histórico, que incluyó un recorrido por el edificio donde se visualizaba el contraste entre el presente y el pasado. La exposición obtuvo un gran éxito entre los empleados y colegas del mundo archivístico y documental que fueron invitados a visitarla.

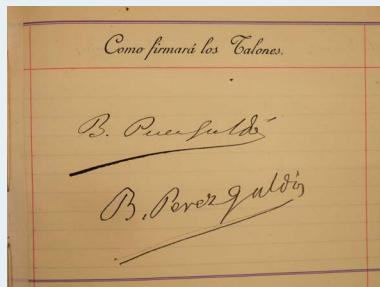
Durante los meses de confinamiento, el Archivo Histórico realizó un gran esfuerzo para mantener **la atención a sus investigadores**, continuando el contacto con ellos y atendiendo sus solicitudes de información e imágenes siempre que ello era posible. Pero el 8 de junio, en cumplimiento de la orden ministerial publicada en el *BOE* el 3 de mayo de 2020, que establecía la apertura al público de los archivos, el Archivo Histórico reabrió sus puertas a la investigación presencial. Para ello se habilitó un protocolo que garantizaba la seguridad para los empleados, con medidas de reducción del aforo permitido y de establecimiento de un período de cuarentena de diez días para los documentos utilizados por los usuarios. Desde entonces **se han atendido más de 50 investigaciones**, tanto de forma telemática como presencial. Los temas que han suscitado mayor interés a los investigadores han sido los referidos a la colección de billetes y al Banco de España como emisor; a la historia de la banca privada española —de la que el Archivo Histórico posee multitud de documentos— y de la historia empresarial en general; a la propia historia del Banco de España como protagonista económico de nuestro país; a personalidades de la política y las finanzas, siempre interrelacionadas; a los expedientes de los empleados como fuente de historia familiar; a los edificios del Banco diseminados por la geografía española, y a cuestiones relacionadas con la vida y la actividad del Banco durante la Guerra Civil de 1936-1939.

Asimismo, se ha llevado a cabo la **digitalización de las 20.000 fotografías** que forman la Colección de Fotografías del Archivo Histórico, datadas entre 1880 y 2010, cuyo análisis, identificación y descripción habían sido realizados durante los tres últimos años. Su objetivo ha sido preservar el material tratado y darlo a conocer. Se ha empezado a trabajar en la edición de un catálogo de fotografías donde se destaque aquellas con un mayor valor informativo, documental y patrimonial. Asimismo, el conjunto completo de las fotografías digitalizadas será puesto a disposición de investigadores y ciudadanos mediante su publicación en el Repositorio Institucional. Con estos trabajos se dará por finalizado el proyecto de creación de una colección de fotografías históricas del Banco, que ha rescatado del olvido acontecimientos, personas y lugares desconocidos hasta ahora y ha abierto el camino a nuevas y siempre interesantes vías de investigación histórica.

**BENITO PÉREZ GALDÓS EN EL BANCO DE ESPAÑA**

El Archivo Histórico del Banco de España es una fuente de gran valor para el estudio de la historia, no solo de la económica, sino de muchas otras especialidades y ramas de las humanidades y las ciencias sociales.

Con motivo del **centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós (1843-1920)**, que se celebró en 2020, el Archivo Histórico ha querido indagar en su fondo, en busca del rastro de tan ilustre escritor en esta institución. Fruto de la investigación, se ha descubierto que Galdós fue cliente del Banco de España, ya que abrió una cuenta corriente el 20 de julio de 1898, con el número 14.893. Por este motivo, se conservan la firma de su puño y letra en un libro de registro de firmas autorizadas de cuentacorrentistas y un expediente a su nombre que contiene la copia de su testamento, firmado en Madrid en marzo de 1919, en el que nombraba a su hija natural, María Pérez y Cobián, heredera universal de sus bienes.



Detalle del libro de registro de firmas autorizadas del Banco de España de los años 1897 y 1898, donde figura la firma de Benito Pérez Galdós en la cuenta 14.893 (izquierda). Expediente a nombre de Benito Pérez Galdós con la copia de su testamento (derecha).

Por otra parte, todos recordamos el rostro de Galdós gracias en parte al popular billete de 1.000 pesetas emitido el 23 de octubre de 1979, que estaba dedicado a su persona. El billete pertenece a una novedosa emisión con la que se consiguió que las necesidades de circulación fiduciaria quedaran cubiertas con un menor número de valores y que la calidad y el formato de los billetes aseguraran una mejor conservación y garantía contra las falsificaciones. En el diseño, que inaugura una imagen más moderna de los billetes, colaboró José María Cruz Novillo, diseñador a quien debemos inolvidables creaciones de logotipos españoles, como los de Correos, Renfe, el Tesoro Público, la Comunidad de Madrid, la Policía Nacional o el PSOE.



El billete de 1.000 pesetas de 1979 reproduce el rostro de Benito Pérez Galdós, basado en un cuadro de Sorolla, en el anverso (izquierda) y un paisaje de Canarias, tierra natal del escritor, en el reverso (derecha).

En 2020, el Archivo Histórico ha realizado el estudio y análisis de los **billetes del Banco Español de San Fernando (1829-1856) y los primeros del Banco de España (1856-1874)**. En total, se han tratado 418 billetes de 39 emisiones. Con el material trabajado, que será digitalizado a continuación, se realizarán varias acciones de difusión que permitan abrir a los ciudadanos el conocimiento sobre el rico patrimonio numismático del Banco de España, emisor único desde 1874. En 2021 se publicará un catálogo con los billetes analizados y, asimismo, se difundirán las imágenes de estos y otros billetes en el Repositorio Institucional del Banco.

## LA HISTORIA DE LA PESETA

**El 30 de junio de 2021 es la fecha oficial en la que la peseta dejará de ser canjeable por euros y que pondrá fin a más de tres siglos de historia de esta moneda.** El uso de la palabra «peseta» se remonta al siglo XVIII, cuando se utilizaba en el habla popular para designar a las monedas de dos reales de plata. Es probable, incluso, que el término «peseta» se usara con anterioridad. Sin embargo, no se acuñaron pesetas con su nombre inscrito sobre ellas hasta la guerra de la Independencia (1808-1814). Las primeras monedas donde la palabra «peseta» aparece labrada sobre su anverso se acuñaron en la Cataluña ocupada por los franceses, entre 1808 y 1813.

Habrá que esperar hasta **1868**, a través del Decreto de 19 de octubre, para que la peseta se convierta en **unidad básica del sistema monetario español** y ascienda a rango de moneda nacional. El decreto de 1868 establecía un nuevo sistema monetario que trataba de equipararse con el de la Unión Monetaria Latina, una asociación de varios países —Francia, Suiza, Italia y Bélgica— suscrita en 1865 que buscaba la unificación del peso, la ley, el módulo y el curso de las monedas de oro y de plata de los países asociados. La peseta no nació solo con esta aspiración europeísta, sino que está indisolublemente unida a una revolución patria, la llamada «Revolución Gloriosa», que acabó con el absolutismo y llevó al exilio a Isabel II en 1868. La revolución, promovida por los liberales progresistas, instauró el sufragio universal, la libertad religiosa y las libertades de enseñanza, imprenta, reunión y asociación. El cambio de moneda en 1868 fue mucho más que una transformación de carácter económico, pues la peseta representaba el inicio de una nueva era.

En consonancia con lo anterior, la imagen de la nueva moneda debía representar los valores del nuevo régimen. Se organizó una comisión *ad hoc* para diseñar la imagen de la peseta, que optó por una **matrona inspirada en las monedas romanas de Adriano** para representar la soberanía nacional y transformó el escudo de armas, adaptándolo a las ideas del nacionalismo liberal y eliminando los símbolos de la monarquía derrocada. De esta manera, las recién nacidas pesetas lucían en el anverso una matrona, a modo de Hispania sosteniendo una rama de olivo, sentada, recostada o de pie, según se tratase de monedas de cobre, de plata o de oro, respectivamente. El Banco de España conserva en su **gabinete numismático** una valiosa medalla de oro conmemorativa del Gobierno Provisional de 1868, con la

matrona recostada sobre los Pirineos con corona torreada y sosteniendo la rama de olivo, imagen que se empleó en las monedas de plata de este período. La medalla, de impecable factura y bella delicadeza, está labrada por el grabador de la Casa de la Moneda Luis Marchionni.

La peseta de 1868 adoptaba por primera vez el sistema métrico decimal, otro signo de modernización y normalización de la moneda. Así pues, esta se dividía en 100 céntimos, y se acuñaron piezas de 1, 2, 5 y 10 céntimos. Dos años después del decreto que establecía el nacimiento de la peseta, se acuñaron las monedas de bronce de 5 y 10 céntimos de peseta, en cuyo reverso aparecía un león, cuya extraña postura, con dos patas apoyadas sobre el escudo de España, provocaron la confusión entre el público, que lo tomó por un perro; por este motivo, ambas monedas fueron conocidas popularmente como **«perra gordita»** y **«perra chica»**, respectivamente.



Medalla conmemorativa del Gobierno Provisional grabada por Luis Marchionni en 1868.

En cuanto a **los billetes en pesetas**, los primeros que circularon con el valor expresado en la nueva moneda lo hicieron de forma tardía, seis años después de la aprobación del decreto de 1868 que daba a luz a la peseta. Fue en 1874 cuando se emitieron los primeros billetes en pesetas, coincidiendo con otro decreto, el que concedía el monopolio de emisión de billetes al Banco de España en marzo de ese mismo año. Las causas del retraso en la emisión de los primeros billetes en pesetas se desconocen, aunque se especula que pudo deberse a la falta de medios técnicos para asumir el cambio con mayor velocidad o, incluso, a un gesto de altivez por parte del Banco de España con el Gobierno de la nación, que no quiso emitir billetes en el nuevo numerario hasta haber adquirido el monopolio de emisión en 1874. Esta familia de billetes,

## LA HISTORIA DE LA PESETA (cont.)

primeros billetes en pesetas de la historia, utilizó la imagen de destacados artistas españoles: Rafael Esteve, Juan de Herrera, Francisco de Goya y Alonso Cano.

Larga ha sido la historia de los billetes desde 1874. Por las manos de los españoles han pasado **más de 50 emisiones diferentes de billetes en pesetas**, hasta

que en 2002 fueron retirados definitivamente de la circulación. Durante este periplo, los billetes han sido testigo y reflejo de los avatares históricos de nuestro país, incluida la Guerra Civil, que dividió al país en dos bandos y también en dos Bancos de España, cada uno de los cuales emitía billetes diferentes durante el tiempo que duró la contienda.



La naturaleza de los billetes ha ido cambiando a lo largo del tiempo conforme lo hacía el contexto económico y social. Han variado tanto las denominaciones y las características de las tiradas y la circulación como el aspecto físico de los billetes, cuyas representaciones reflejan el cambio de regímenes políticos, corrientes de pensamiento, modas y tendencias de la sociedad. También los materiales y las medidas de seguridad empleados han experimentado una evolución enorme, acorde con la incansable lucha contra la falsificación.

En nuestra memoria perviven los billetes de las emisiones más modernas, las de las décadas de los años setenta y ochenta del siglo XX, que fueron dedicadas a personajes célebres de las artes, las letras y la política. Muchos recordarán haber recibido

de mano de sus abuelos o de sus padres el billete de 100 pesetas de Manuel de Falla, o el de 1.000 pesetas de Echegaray, haber pagado en multitud de ocasiones con el billete de 1.000 pesetas de Galdós, de 2.000 pesetas de Juan Ramón Jiménez o de 200 pesetas de Clarín. Tampoco podremos olvidar el billete azul de 500 pesetas de Rosalía de Castro, por su interesante diseño y porque es el primer billete español donde aparece una mujer ilustre no perteneciente a la monarquía. La última emisión de billetes anterior al euro se ilustró con temas americanos, pues conmemoraba el quinto centenario del descubrimiento de América en 1992. Hernán Cortés, Pizarro, Celestino Mutis, Jorge Juan y Cristóbal Colón fueron los últimos personajes que acompañaron a los billetes en pesetas hasta su retirada definitiva en 2002.

## LA HISTORIA DE LA PESETA (cont.)



De izquierda a derecha, y de arriba abajo: billete de 100 pesetas de 17 de noviembre de 1970, con el retrato de Manuel de Falla; billete de 1.000 pesetas de 17 de septiembre de 1971, con el retrato de José Echegaray; billete de 500 pesetas de 23 de octubre de 1979, con el retrato de Rosalía de Castro; billete de 2.000 pesetas de 22 de julio de 1980, con el retrato de Juan Ramón Jiménez; billete de 200 pesetas de 16 de septiembre de 1980, con el retrato de Leopoldo Alas, Clarín.



Billetes de 1.000, 5.000 y 10.000 pesetas de 12 de octubre de 1992, con los retratos de Hernán Cortés, Cristóbal Colón y Jorge Juan, respectivamente.

## 4.3 Patrimonio bibliográfico

**La Biblioteca del Banco de España es un servicio de carácter mixto que responde a las necesidades internas de la institución, pero que ofrece también un servicio abierto a los ciudadanos e instituciones** que puedan requerir el uso de las colecciones bibliográficas acumuladas. Esta última vertiente se ha visto, lógicamente, muy afectada por la pandemia de COVID-19.

Tras la declaración del estado de alarma a mediados de marzo, el Banco de España adoptó la decisión de suspender la atención al público de forma presencial. Hasta ese momento, la afluencia de usuarios externos había aumentado ligeramente en relación con la registrada el año anterior. Hasta el 13 de marzo de 2020 se había registrado una media de 4,12 usuarios externos por día de apertura, frente a los 3,89 de 2019. A partir de esa fecha, la atención a los usuarios externos solo se pudo mantener a distancia y fundamentalmente por medios telemáticos, ya que los empleados estuvieron en régimen de teletrabajo exclusivo hasta septiembre de 2020. El número de consultas de información recibidas de ciudadanos e instituciones externas ha descendido en torno a un 76 % respecto al año anterior, un descenso muy superior al de las consultas por parte de empleados, que solo bajaron un 12 %. También el préstamo interbibliotecario se ha reducido en torno a un 46 % respecto a 2019.

**Las colecciones se incrementaron en 1.051 monografías, un 43 % de las cuales lo fueron en formato de libro electrónico.** En 2020, además de adquirir 453 títulos de libros electrónicos a perpetuidad, se suscribió el acceso a una colección de 14.629 títulos de matemáticas bajo un modelo (*Evidence Based Acquisition*) que permite acceder a toda la colección durante un año y, al finalizar ese período, formalizar la adquisición definitiva de los títulos más demandados.

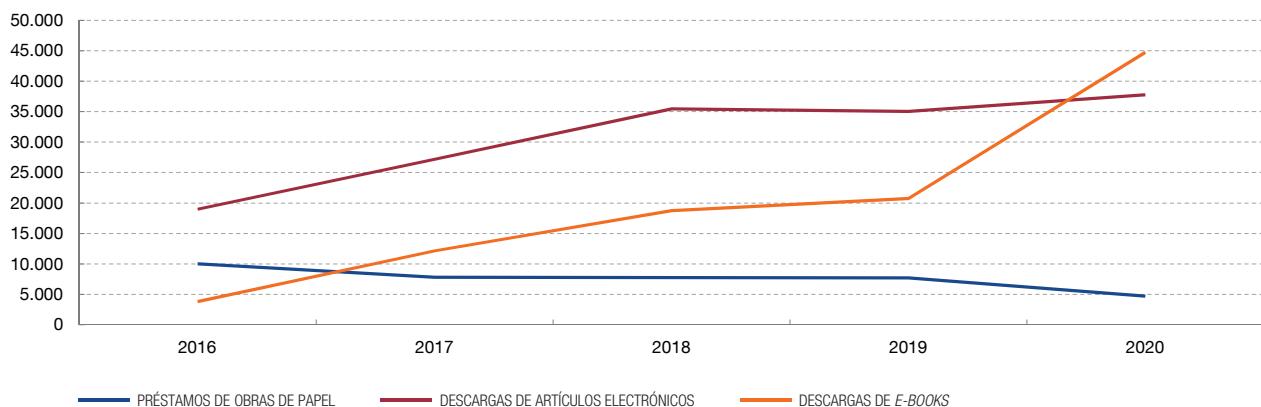
La utilización de las colecciones ha experimentado en 2020 un cambio notable debido a las circunstancias impuestas por la pandemia: el cierre del servicio presencial entre marzo y septiembre, y el hecho de que la mayoría de los empleados desempeñaran su actividad en remoto. Por ello, el número de préstamos de libros y revistas en papel se ha reducido en casi un 40 % en relación con el año anterior. Sin embargo, el uso de formatos electrónicos ha crecido notablemente, un 8 % en el caso de las revistas electrónicas y hasta un 115 % en el caso de los libros electrónicos (véase gráfico 3.9).

**El Fondo de Especial Valor, parte esencial del patrimonio bibliográfico del Banco, se incrementó en 33 ejemplares durante 2020.** Por su rareza y antigüedad, destacan sendos ejemplares del *Libro de algebra en arithmeticata y geometría*, del astrónomo y matemático portugués Pedro Nunes (Amberes, 1567), y de la *Compilacion de todas las leyes y ordenanças del honrrado concejo de la Mesta general de Castilla y de Leon*, impreso probablemente en Toledo hacia 1511. Los

---

Gráfico 3.9  
**BIBLIOTECA**

PRÉSTAMOS FRENTA A DESCARGAS



FUENTE: Banco de España.

---

trabajos de restauración sobre el Fondo de Especial Valor se vieron retrasados por la pandemia, de forma que solo se pudo actuar sobre 120 ejemplares de un total previsto de 235. También se vieron afectados los trabajos de digitalización, que alcanzaron 49.000 de las 172.000 páginas previstas. En ambos casos, los trabajos iniciados se terminarán en los primeros meses de 2021.

El **Repositorio Institucional**, herramienta puesta en marcha por la Biblioteca para favorecer la preservación y contribuir a la difusión de las publicaciones del Banco de España y de las obras digitalizadas de su colección, ha cumplido su primer año de funcionamiento y ha incrementado el número de publicaciones accesibles en más de un 16 %, hasta las 8.600. Durante este período ha tenido 44.716 visitas y 395.811 descargas. Además, las publicaciones del Repositorio son también accesibles a través de grandes recolectores o agregadores, como Recolecta (<https://recolecta.fecyt.es/>), Open-AIRE (<https://www.openaire.eu/>) e Hispana (<https://hispana.mcu.es>).

## 5 ATENCIÓNES BENÉFICO-SOCIALES Y CULTURALES

**El Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS) del Banco de España fue creado en virtud de la Ley 192/1964, de 24 de diciembre, sobre aplicación de los beneficios anuales del Banco de España, que dispone que el Banco podrá destinar determinados importes económicos en concepto de atenciones benéfico-sociales, una vez que se deduzcan de sus beneficios brutos los gastos generales, los de administración y los financieros.**

De acuerdo con la normativa de desarrollo de dicha ley, el importe máximo de la dotación del FABS es del 1 % de los beneficios netos del Banco de cada ejercicio (en 2020, la dotación fue del 0,3 %, manteniendo la cifra adoptada en los últimos años). Las aportaciones realizadas con cargo al FABS han de destinarse a la satisfacción gratuita de finalidades intelectuales, culturales o sociales, entre las que destacan la investigación económica, la educación financiera, los fines sociales y humanitarios, así como la cultura.

Las aportaciones con cargo al FABS pueden materializarse en adquisiciones, aportaciones, donativos, premios, subvenciones o auxilios de todo tipo, de los que pueden ser beneficiarias las personas físicas y, principalmente, jurídicas, de cualquier naturaleza y de carácter público o privado.

La concesión de este tipo de ayudas se rige por una serie de principios, a saber: la adecuación de las aportaciones a los fines del FABS; la utilidad económica, social, cultural o transversal de los proyectos; la transparencia; la relevancia académica, social o cultural de los beneficiarios, y, en el caso de las ayudas a la investigación económica, la concurrencia competitiva.

De acuerdo con el procedimiento para la concesión de ayudas con cargo al FABS, las solicitudes de aportación se someten a la valoración del Comité de Valoración de Ayudas con cargo al FABS, al que corresponde analizar las peticiones recibidas y emitir informe sobre su ajuste a las finalidades del FABS, con carácter previo a su adopción por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, a quien compete, en última instancia, autorizar dichas ayudas.

Adicionalmente, el Comité de Valoración de Ayudas con cargo al FABS elabora un plan anual que refleja el importe del FABS disponible e incluye proyecciones sobre los elementos que se han de tener en cuenta para la concesión de nuevas aportaciones con cargo al FABS.

**En 2020 se concedieron ayudas por un importe total de 1.931.810,17 euros.**

La información relativa a las aportaciones autorizadas con cargo al FABS se publicita en el **Portal de Transparencia del Banco de España**, con indicación del importe autorizado. Concretamente, las ayudas concedidas en 2020 fueron las siguientes:

- Bajo la rúbrica de «**ayudas a investigación y análisis económico**» se dotaron las becas que concede el Banco de España a titulados universitarios para la ampliación de estudios en el extranjero y titulaciones de másteres oficiales en España sobre temas relacionados con la economía, así como las ayudas convocadas para la investigación sobre historia económica, especialmente en temas financieros y bancarios.

Adicionalmente, se concedieron ayudas a las siguientes entidades enmarcadas en el ámbito de la investigación y el análisis económico: Asociación Española de Economía; Asociación Libre de Economía, por su contribución al XXIII Encuentro de Economía Aplicada; FEDEA; Tertulias Hispano-Británicas, y Group of Thirty.

- Las ayudas enmarcadas en la categoría de «**actividades educativas y culturales**» comprendieron contribuciones para las siguientes instituciones y finalidades: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para el patrocinio de la Medalla de Echegaray; Fundación Carolina; Fundación Albéniz, para dar continuidad a sus actividades de formación musical en el marco de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, y Fundación Princesa de Asturias.
- Las contribuciones que se clasifican como «**ayudas para asistencia social y humanitaria**» incluyeron en 2020 aportaciones para: Cruz Roja Española; Fundación de Ayuda contra la Drogadicción; Asociación Española contra el Cáncer; Asociación de Jubilados y Pensionistas del Banco de España; Plan Nacional sobre Drogas; Fundación Reina Sofía, y Fundación Cruz Roja Española.

## 6 INICIATIVAS INTERNAS RELATIVAS A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

En 2020 se ha puesto en marcha la Función de Coordinación de la Gestión Medioambiental, anunciada por el Banco de España en diciembre de 2019, que ha iniciado su actividad transversal con el desarrollo de la iniciativa «Fomento de la sostenibilidad de la actividad del Banco de España», en el marco del Plan Estratégico.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante 2020 para el fomento de la sostenibilidad medioambiental de la actividad del Banco de España, cabe destacar las siguientes:

- **Auditoría interna:** en el mes de mayo se presentó el informe con las conclusiones de la auditoría interna sobre la gestión medioambiental de los años 2018 y 2019, y se inició la elaboración de los correspondientes planes de actuación.
- **Gestión de reservas:** en el ámbito de la gestión de las carteras de inversiones propias, se ha aplicado el principio de sostenibilidad y responsabilidad dentro de su política de inversión, lo que ha llevado a un aumento de la cartera dedicada a bonos verdes. Para más detalles, véase el epígrafe 3.2 del capítulo 2, «Gestión de activos y de riesgos financieros».
- **Gestión de efectivo:** en este ámbito, el Banco de España ha continuado realizando actuaciones desde múltiples enfoques:
  - i) De acuerdo con la política de «Vertedero Cero» del Eurosistema, se ha implantado el proyecto para alcanzar el tratamiento óptimo de los residuos de billete mediante su reciclado o, en su defecto, su incineración con aprovechamiento energético, eliminando así cualquier otra alternativa menos amigable medioambientalmente, como el envío a vertedero.
  - ii) En línea con el Eurosistema, se continúa apoyando el incremento del porcentaje de algodón sostenible utilizado en el papel en el que se imprimen los billetes en euros.
  - iii) Se está trabajando activamente con el Eurosistema para actualizar el cálculo del impacto medioambiental del efectivo. Para ello se está utilizando la metodología desarrollada por la Comisión Europea de la Huella Ambiental del Producto (*Product Environmental Footprint*) y la herramienta informática OpenLCA.



A partir del análisis integral de la gestión medioambiental de sus instalaciones, se implementarán una política ambiental y un sistema de gestión certificable para reducir el impacto medioambiental del Banco de España.

- **Consultoría ambiental:** se ha realizado un proceso de análisis integral de la gestión medioambiental en todos los emplazamientos e instalaciones del Banco de España. Para ello se han contratado los servicios de una consultora especializada. Este análisis servirá de punto de partida para la implementación de una política ambiental y un sistema de gestión certificable orientado a la reducción del impacto ambiental de todas las actividades del Banco de España.
- **Formación y concienciación de la plantilla:**
  - i) En octubre se realizó una campaña de concienciación de los empleados con la celebración de una serie de conferencias de expertos en la lucha contra el cambio climático.
  - ii) Se ha puesto en marcha un espacio específico sobre sostenibilidad en la intranet, con la doble finalidad de establecer un canal de rendición de cuentas y promover la sensibilización hacia una gestión ambiental sostenible.
  - iii) Se ha constituido un equipo de impulsores de sostenibilidad con representantes de todas las direcciones generales. Este equipo tiene como función colaborar y promover iniciativas de mejora ambiental.

- iv) Se ha recopilado un catálogo de conocimientos sobre sostenibilidad y medioambiente como base de un plan específico de formación, y se han promovido programas y seminarios de carácter técnico sobre huella ambiental, ecodiseño y sistemas de gestión ambiental, entre otros.
- **Iluminación led:** dentro del Servicio de Mantenimiento y Obras, se mantiene el programa de renovación de iluminación led en los espacios de los edificios de Madrid. El edificio de la calle de Alcalá, 522, dispone de un 95 % de su iluminación con tecnología led. En la sede de Cibeles, donde el alumbrado exterior ya es en su mayoría led, la sustitución del alumbrado de los espacios de oficinas se encuentra en un grado de avance del 50 %, y alcanza el 80 % en los espacios comunes y salas técnicas.
- **Otras iniciativas:** se han llevado a cabo iniciativas diversas, como la reducción del uso de elementos de plástico desechables, la reducción de impresoras individuales y la sustitución de papeleras individuales por contenedores colectivos específicos para papel y envases.